

PUBLIC

Ingeniera
Lorena Augusta Guerrero Duque
Administrador del Contrato NAC-JADNCGC16-00000020
Servicio de Rentas Internas-SRI
Presente.-

Jueves, 22 de abril del 2021

REF.: Carta comentarios de SICPA de la resolución NACDGERCGC21-0000001

Estimados,

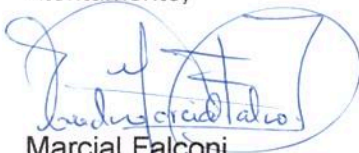
Por medio de la presente hacemos llegar un cordial saludo a nombre de SICPA Ecuador GSS S.A identificado con RUC 1792709822001.

Yo, Marcial Falconi, en calidad de Apoderado especial, hago llegar como adjunto a este documento la carta del señor Felipe Wilenmann y Cedric Pruche en donde expresamos nuestros comentarios acerca de la resolución NACDGERCGC21-0000001, la misma se encuentra firmada electrónicamente por lo que hacemos referencia a la misma.

De antemano les agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



Marcial Falconi
Apoderado Especial
SICPA Ecuador GSS SA



Alfredo Baquerizo Moreno y 12 de Octubre, Edificio Torres del Castillo, Torre 2, Piso 14
Teléfonos: 593-23230229 / 593-23230244



Quito, 21 de abril de 2020

Economista

Marisol Andrade Hernández

Directora General del Servicio de Rentas Internas – SRI

Presente

Estimada Sra. Andrade,

Es un gusto extenderle un cordial saludo, en esta ocasión para referirnos a la resolución NAC-DGERCGC21-00000019 que contiene varios aspectos positivos como la ampliación de los mecanismos de trazabilidad fiscal a los productos importados sujetos a ICE y la posible inclusión a futuro de nuevos productos. Sin embargo, creemos necesario alertar al SRI que dejar la posibilidad a los contribuyentes de contratar cualquier proveedor podría reducir la eficiencia del control y fiscalización del ICE, lesionando los intereses del Estado Ecuatoriano.

Como Usted bien sabe, el SIMAR es el resultado del trabajo de comisiones interministeriales que siguieron recomendaciones técnicas de organismos internacionales como la OMS, el Banco Mundial y el FMI. El SIMAR opera bajo la modalidad de servicio integral prestado por una empresa especializada y seleccionada mediante licitación pública internacional, como es el caso también para los sistemas de trazabilidad fiscal implementados en Canadá, Estados Unidos, Chile (SITRAF TAB) y República Dominicana (TRAFICO), entre otros.

Las cifras de recaudación del ICE evidencian que el desempeño del SIMAR ha sido muy positivo a pesar de las condiciones sociales y económicas adversas. El SRI en sus informes de rendición de cuenta reporta un aumento de la recaudación posterior a la implementación de este programa, que se ha sostenido en el tiempo, a la vez que ha motivado una formalización de los sectores controlados con un aumento significativo del catastro de contribuyentes.

La implementación del SIMAR ha permitido también que Ecuador cumpla con sus compromisos internacionales derivados en particular de la ratificación del Protocolo para Eliminar el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco de la OMS que exige el establecimiento de sistemas de trazabilidad de cigarrillos independientes de la industria controlada. Basado en este liderazgo, Ecuador fue elegido para presidir la mesa de la Reunión de las Partes (MOP) del Protocolo, contribuyendo así al trabajo global en esta materia y representando un ejemplo a seguir por otras naciones.

En atención a los logros antes reseñados, es nuestro deber alertar acerca de los riesgos implícitos en el nuevo modelo que establece el SRI en la resolución NAC-DGERCGC21-00000019. Estos riesgos están asociados a la complejidad que implica administrar múltiples proveedores en lugar



de uno elegido mediante una competitiva licitación internacional. También existen riesgos asociados a la identificación y marcación de los productos, sin claridad sobre los niveles de seguridad que serán exigibles para evitar que se puedan copiar o falsificar las marcaciones fiscales, al igual que la integridad del sistema para aplicar y activar los elementos de marcación directamente en las líneas de producción, la disposición de equipamiento dedicado para esta función para generar la información fidedigna de producción en tiempo real, entre otros aspectos. Además, el cambio de modelo demandará al SRI adquirir o desarrollar una nueva plataforma de información que los proveedores de soluciones de trazabilidad fiscal ya tienen incorporadas y que proveen a los gobiernos como parte del servicio.

Por otro lado, entregar a los sectores a controlar la selección del proveedor de la solución tecnológica es una cesión de atribuciones del SRI que eliminará el aporte del sistema de trazabilidad a las capacidades de fiscalización, con las consecuencias de menor eficacia y posible afectación a la recaudación al perderse la calidad y completitud de la información capturada en línea, que sirve de base para la determinación del ICE.

En este contexto, consideramos que es mucho más eficiente que Ecuador consolide su modelo de control actual, incorporando mejoras de servicio y mayor competitividad de ofertas en un próximo período de ejecución del programa, con el fin de aumentar los beneficios de un sistema integral e independiente de marcación y trazabilidad fiscal. Eso será una garantía de efectividad, seguridad y calidad, incrementándose su desempeño mediante acciones como el empoderamiento del consumidor, mayor cooperación interinstitucional, mayor labor de campo para decomisar productos ilícitos, entre otras acciones.

Nos ponemos a su disposición para compartir con usted y los equipos que usted designe la experiencia de SICPA en la ejecución del proyecto SIMAR desde el año 2016, así como para facilitar la información de importantes entidades internacionales como la International Tax Stamps Association (ITSA) y el desarrollo del estándar ISO 22382 sobre esta materia, las mejores prácticas recomendadas por el programa de control de tabaco del Banco Mundial, entre otras referencias.

Atentos saludos,

FELIPE CRISTIAN
WILENMANN VON
BERNATH

Digitally signed by FELIPE
CRISTIAN WILENMANN VON
BERNATH
Date: 2021.04.21 19:14:00
-04'00'

Felipe Wilenmann
Gerente General
SICPA Ecuador GSS SA

CEDRIC
PRUCHE

Date:
2021.04.21
18:11:34 -05'00'

Cédric Pruche
Apoderado Especial
SICPA Ecuador GSS SA

C.C: Ec. Mauricio Pozo, Ministro de Economía y Finanzas
Ing. Iván Ontaneda, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
Ab. Andrés Ordoñez, Subdirector General de Cumplimiento Tributario